

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2019-2596 *Resolución de 25 de febrero de 2019 de delegación de competencias en el titular de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias como Vicepresidente del Organismo Autónomo Servicio de Emergencias de Cantabria.*

Con el fin de dar una mayor agilidad a la tramitación administrativa de las resoluciones y actos que se generan por el Organismo Autónomo Servicio de Emergencias de Cantabria, cuya resolución corresponda al consejero de Presidencia y Justicia, en su calidad de Presidente del Organismo, se considera procedente delegar su competencia en el titular de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias como Vicepresidente.

En virtud de cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en el artículo 7.5 de la Ley 6/2018, de 22 de noviembre, por la que se crea el organismo Autónomo Servicio de Emergencias de Cantabria,

RESUELVO

Primero. Delegar en el Vicepresidente del Organismo Autónomo y titular de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Presidencia y Justicia el ejercicio de la competencia para la aprobación y el compromiso de los gastos, así como el reconocimiento y el pago de las obligaciones, salvo en los casos en los que corresponda al Consejo de Gobierno, y sin perjuicio de lo previsto respecto a los contratos menores en el artículo 8 del Estatuto del Organismo Autónomo.

Segundo. En todos los actos y resoluciones que se dicten en virtud de la delegación de la competencia citada en el apartado anterior se hará constar expresamente esta circunstancia, considerándose, a todos los efectos, dictados por el Presidente del Organismo Autónomo.

Tercero. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de febrero de 2019.

El presidente del SEMCA,
consejero de Presidencia y Justicia,
Rafael Ángel de la Sierra González.